



BANDO

**D^a BEATRIZ SÁNCHEZ DE LA CRUZ ALCALDESA – PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA (GUADALAJARA)**

HACE SABER

Que el Ayuntamiento de Almonacid de Zorita, recuerda con carácter general que los solares que presentan un deficiente estado de conservación, y que no están acordes con su emplazamiento en el casco urbano, ya que se encuentran llenos de matorrales, maleza y otros residuos, suponen un peligro de incendio, aumento de insectos, roedores y culebras y otras cuestiones nocivas para la salud.

Por ello se requiere a todos los vecinos que tengan parcelas en el casco urbano, las mantengan limpias de hierbas y matorrales, así como de otros residuos que pueden ocasionar un peligro.

Esta obligación debe cumplirse antes del 1 de junio de cada año, siendo la consecuencia del incumplimiento la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento de Almonacid de Zorita y la posterior repercusión de los gastos al propietario.

La Alcaldesa,

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de Almonacid de Zorita

Plaza de la Villa, 1, Almonacid de Zorita. 19118 (Guadalajara). Tfno. 949376201. Fax: 949377175



Cód. Validación: 79HTDXA26CZ42K5CZ4ZSGTTP | Verificación: <https://almonaciddezorita.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1